



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE IBIECA

6353

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 2025/MOD/002 Y 2025/MOD/003 PARA EL EJERCICIO 2025

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2025, ha aprobado inicialmente los expedientes 2025/MOD/002 y 2025/MOD/003, de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Ibieca para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Ibieca, 22 de diciembre de 2025. El Alcalde, Iván Estebán Gallego.